



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de noviembre de 1993.-

VISTO lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 11/92 hasta el 31 de diciembre de 1994, referente a la contratación del doctor Jorge Ernesto Sica y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente detalle:

a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales \$ 11,67.

b) Electromiograma de los cuatro miembros 16,49.

c) Electromiograma con velocidad de conducción motora y sensitiva \$ 14,48.

d) Potenciales evocados visuales, auditivos y somatosensitivos \$ 40,59.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y servicios a terceros" para el ejercicio financiero que corresponda.

3º) Registrese. hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, archívese.

ANTONIO BUGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO O. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION